

CONSEJO SUPERIOR
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CES

ACUERDO No. 0124

ACTA 495

**POR EL CUAL EL CONSEJO SUPERIOR CREA EL CARGO DE DOCENTE
CATEGORIA I ESPECIALIZACION MEDICINA INTERNA**

El Consejo Superior en uso de sus atribuciones Estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 33, literal f. de los estatutos, que reza lo siguiente: Son funciones y atribuciones del Consejo Superior: f. Estudiar y aprobar la planta de personal de la Institución con sus correspondientes asignaciones.

CONSIDERANDO

Que el Posgrado de Medicina Interna del Valle del Lili ha venido creciendo en calidad y cantidad de estudiantes lo que amerita la coordinación de un especialista en esta área.

Que el pregrado de Medicina, necesita una persona especialista en Medicina Interna que coordine la selección de temas, las rotaciones, los parámetros de evaluación, la temática de clase ya que Medicina Interna es el Eje transcurricular del pregrado.

Que la Facultad de Medicina por medio de su Decano justificó ante el Consejo Académico la necesidad del cargo y se estuvo de acuerdo con el mismo.

Que en aras de lo anterior se,

ACUERDA :

Artículo Primero: Creación. Crear un cargo más en la Planta de Cargos de Docente Categoría I Especialización Medicina Interna.

Artículo Segundo: Adición. Adicionar a la Planta de Cargos de Medicina, creada y aprobada mediante Acuerdo No. 0101, un cargo más de Docente Categoría I Especialización Medicina Interna, en la categoría nueve (9). Código 01,9,7,1-9, nivel profesional, perfil profesional, médico especialista en Medicina Interna.

Artículo Tercero: Salario. Según la categoría al cargo asignado le corresponde la remuneración estipulada en la Planta de Cargos.

Artículo Cuarto: Horas de vinculación. Cuatro horas semanales.

Artículo Quinto. Incorporación. El presente Acuerdo se entenderá incorporado al Acuerdo No. 0101 del Consejo Superior por medio del cual se adopta la Planta de Cargos del Instituto de Ciencias de la Salud, CES.

Publíquese y cúmplase,

Dado en Medellín, a los veinte (20) días del mes de junio de 2001.

FRANCISCO JAVIER LOTERO Q.
Presidente Consejo Superior

MARIA JAEL ARANGO B.
Secretaria Consejo Superior

Zobeyda A.